



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo y Provincial el 141° Aniversario de la ciudad de Pehuajó, que se celebrará el 3 de julio de 2024.

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es declarar de Interés Legislativo y Provincial el 141° Aniversario de Pehuajó, que se conmemora el próximo 3 de julio de 2024.

La ciudad Pehuajó está asentada en el corazón del oeste bonaerense. Tiene su origen a partir de la Ley 2157 sancionada el 24 de noviembre de 1871, cuando los primeros habitantes se asentaron alrededor de las lagunas "La Sal" y "Rocha", antes lugar de paso de los pueblos originarios. Allí surge el paraje "Las Mellizas", por entonces dentro del partido de Nueve de Julio.

Fue en 1883, precisamente un 3 de julio, que el Gobierno Provincial fundó el poblado de Pehuajó, que de aquel asentamiento agrícola, hoy se transformó en uno de los puntos urbanos de referencia para toda la región.

Con la llegada del ferrocarril, el crecimiento del pueblo fue exponencial, a tal punto que en 1889 se aprobó la creación del distrito. Su nombre es de origen guaraní, y significa "estero profundo", y surge por motivación del por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha, quien de esa manera homenajeó y evocó al "Combate de Pehuajó", que se dio durante la Guerra del Paraguay en la que había participado en sus tiempos de milicia.

Pehuajó se encuentra a la vera de las rutas nacionales N° 5 y 226, y a su territorio lo conforman las localidades de Francisco Madero, Mones Cazón, Juan José Paso, Guanaco, Chiclana Madgala y Nueva Plata; y pequeños

parajes y poblaciones rurales como Capitán Castro, Abel, Alagón, Albariño, Ancón, Asturias, El Recado, Gironde, Gnecco, Inocencio Sosa, La Cotorra, Larramendy, Las Juanitas y Pedro Gamen.

Figuras destacadas trascendieron las fronteras del "pago chico", como Pedro Zanni, pionero de la aviación naval argentina; Osmar Maderna y su música; el escritor Osvaldo Guglielmino y sus letras, o más en la actualidad a Fernando Belasteguín con el pádel y el deporte como bandera, entre otros tantos ilustres de su tierra que supieron forjar el camino de muchos pehuajenses.

La cultura en Pehuajó es un bien preciado y sagrado, son innumerables los artistas que llevan su pasión por el distrito y más allá de su territorio. Además, lleva en su ADN costumbres arraigadas a lo más profundo de la nacionalidad argentina, ya que es denominado "Pago Hernandiano", en homenaje a Rafael Hernández, unos de los principales propulsores de la ciudad y hermano de José Hernández, autor del "Martín Fierro". Durante el último decenio innumerables artistas nacionales fueron parte de la agenda cultural pensada desde el municipio para que los vecinos y vecinas puedan acceder a espectáculos de relevancia con la premisa de la inclusión y la gratuidad.

También forma parte de su popularidad "Manuelita", la conocida tortuga que identifica a Pehuajó gracias a la famosa obra de María Elena Walsh. Varias esculturas pueden observarse en la ciudad, una de ellas sobre la Ruta 5, en el flamante Parque Ambiental Manuelita, y que es parada obligada para viajeros y epicentro de reunión para los locales.

Pehuajó fue azotada en ocasiones por graves inundaciones y tornados, que ante estas adversidades, siempre supo reponerse con la fuerza de su gente.

En ese sentido es para resaltar "La noche de las palas", cuando en abril de 1987 cientos de vecinos y vecinas se congregaron para realizar trabajos de contención y sostener el avance del agua sobre la ciudad. Un hito en su historia, que marca la templanza y coraje de su población.

Actualmente, el partido de Pehuajó tiene más de 45 mil habitantes, aumentando el número censo a censo y con una transformación notoria y palpable durante los últimos 16 años. Políticas públicas definidas y sostenidas en el tiempo han posibilitado el crecimiento y progreso para sus pobladores, con una mejora en su calidad de vida en distintos aspectos, como salud, educación, vivienda y otras áreas en las que el distrito se ha destacado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.